

AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE CONCEJALES

Nombre y apellidos CARMEN MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ	
DNI 48426062E	Régimen económico matrimonial GANANCIALES
Fecha de elección como Concejal 24 DE MAYO DE 2015	Estado civil CASADA

RENTAS PERCIBIDAS POR EL CONCEJAL (2)		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. (3)	RETRIBUCIONES DINERARIAS PROCEDENTES DE RENDIMIENTO DEL TRABAJO	10.188,98
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		22,52
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase (4)		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	109,00	€
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Castilla 732 del modelo IRPF 100)		

- (1) Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan el Ayuntamiento. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. La Web reproducirá, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada Concejal.
- (2) Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
- (3) Se excluirán las percepciones recibidas del Ayuntamiento, que se encuentran ya publicadas en la Web municipal.
- (4) Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

BIENES PATRIMONIALES DEL CONCEJAL				
BIENES	Clase y características ⁵	Situación ⁶	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁷ y Título de adquisición ⁸
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	vivienda urbana	mazarron	03/07/2009	ganancial, 50% de la propiedad
	vivienda urbana	alcantarilla	23/05/2003	ganancial, 50% de la propiedad
	vivienda urbana	torres de cotillas	08/07/2011	ganancial, 50% de la propiedad
	plaza de garaje	alcantarilla	20/10/2005	ganancial, 50% de la propiedad
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.	terreno	bullas	06/10/2006	ganancial, 50% de la propiedad
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ⁹	SALDO ¹⁰ de TODOS los DEPOSITOS (€)
CUENTA CORREINTE, CUENTA AHORRO, PLAN DE PENSIONES	9.012,15

⁵ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁶ Indicar municipio donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁷ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁸ Compraventa, herencia, donación, etc.

⁹ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹⁰ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) ¹¹
<p>Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.</p> <p>Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.</p>		
<p>Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del Concejal declarante.</p>		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN ¹²

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

¹¹ En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹² No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el Concejal los utilice, aunque sea ocasionalmente

AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO ¹³ PENDIENTE (€)
PRESTAMO HIPOTECARIO (ADQUISICIÓN VIVIENDA MAZARRON)	03/07/2009	112.064,85	100.809,86
PRESTAMO HIPOTECARIO (ADQUISICIÓN VIVIENDA ALCANTARILLA)	23/05/2003	60.101,21	23.049,40
PRESTAMO HIPOTECARIO (ADQUISICIÓN VIVIENDA TORRES DE COTILLAS)	08/07/2011	126.000,00	123.259,91
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

Soy deudora de solo el 50 % de todos los prestamos referenciados por ser suscritos a través de mi sociedad de gananciales.

¹³ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

[Empty rectangular box for content]

La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

CARMEN MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ

Don/Doña-ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

LAS TORRES DE COTILLAS a 10 del mes de JUNIO del año dos mil 2015


Firma